RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR DE LA OFICINA DE CAZORLA Y DEL SALVAESCALERAS UBICADO EN EL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN FORESTAL DE CAZORLA

Nº DE EXPEDIENTE: CONTR 2025/488417

Presupuesto de licitación: 3.083,98€ (IVA incluido)

Duración del contrato: El plazo de ejecución del contrato es de 13 meses desde la firma del mismo, estando previsto su inicio el día 1 de diciembre de 2025, existiendo posibilidad de prórroga por 12 meses más.

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado.

Conforme establecen los arts. 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, visto el expediente precedente y su fiscalización previa favorable, considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la citada normativa, la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente sería la competente en materia de contratación teniendo en cuenta el Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA Extraordinario núm. 15 de 27 de Agosto de 2024), el Decreto 300/2022 del 30 de agosto por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de Diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 29 de 30 de agosto de 2022) y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA núm. 203, de 17 de octubre de 2024).

RESUELVE

1. Aprobar el expediente de contratación en cuestión y el gasto correspondiente por un importe de 3.083,98 € euros (IVA incluido) con cargo a la partida presupuestaria presupuestaria 2000023023 G/12S/21300/23/01, con las siguientes anualidades:

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2026	2.846,75	2000023023/G/12S/21300/23/01
2027	237,23	
TOTAL	3.083,98	

2. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

3. Disponer la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, no sujeto a regulación armonizada y ordenar la publicación de la convocatoria de licitación en el perfil del contratante.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo: María José Lara Serrano
(documento firmado electrónicamente)